



PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : VÍCTOR HUGO ARAGÓN FRANCO
DEMANDADO : LAURA VICTORIA CASTAÑO QUEVEDO
RADICACIÓN : 2013-00985

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de febrero de 2022. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio - Sala Civil – Familia, en providencia del 07 de diciembre de 2021, mediante la cual declaró inadmisibile el recurso de apelación formulado por el demandante contra el auto proferido por este Despacho de fecha 14 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

NB

